Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.-

Asunción, 04 de Febrero de 2019.-

VISTO: El Memorándum DAF N° 43/2019, de fecha 31 de enero del corriente, presentado por el Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la aprobación del Programa Anual de Contrataciones Publicas (PAC), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas en su Articulo 12° textualmente establece: Programa Anual de Contrataciones. A más tardar el veinte y ocho de febrero de cada año, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación o los Presupuestos Municipales vigentes, con los decretos y resoluciones reglamentarios y con los lineamientos emitidos, los organismos, las entidades o las municipalidades elaborarán el Programa Anual de Contrataciones, adecuándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamento. El Programa Anual de Contrataciones incluirá aquellos proyectos que abarquen más de un ejercicio fiscal. El referido programa deberá ser puesto a disposición de los interesados, tanto en las oficinas de los organismos, las entidades o las municipalidades, como a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado;

Que, el articulo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 dispone: Atribuciones. Las Unidades Operativas de contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 1 - Elaborar el Programa Anual de Contrataciones de cada Ejercicio Fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad de la convocante. Asimismo, y en concordancia con la citada disposición, el articulo 14 expresa: Aprobación y difusión de la Convocante, dentro de los plazos establecidos en el articulo 12 de la Ley. Dicha aprobación podrá ser delegada mediante disposiciones expresas;

Que, el articulo 34 de la Ley N° 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaria de Politicas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ***Apruébase*** el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Secretaria de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.-

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS SECRETARÍA GENERAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 .-

Artículo 2º.- ***Autorízase*** *a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas a aprobar las inclusiones, modificaciones, anulaciones y cancelaciones del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2019.-*

Artículo 3º.- ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archívase.*

Aldo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

Eufrosina Alcaraz de Silvero
Ministra- Secretaria Ejecutiva

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2020
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2020
	1				**.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL**	
001					**PROGRAMA CENTRAL**	
Actividad:	**26**				**APOYO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN LINGÜISTICA**	**3,847,295,158**
UN.RES.:	**29**				**SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUÍSTICAS**	
	145	10	001	99	Honorarios Profesionales	85.800.000
	190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	152.000.000
	191	10	001	99	Subsidio Para La Salud	126.000.000
	199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	26.000.000
	200				SERVICIOS NO PERSONALES	443,540,000
	210				SERVICIOS BASICOS	48.000.000
	210	10	001	99	Servicios Básicos	48.000.000
	230				PASAJES Y VIÁTICOS	12.000.000
	230	10	001	99	Pasajes Y Viáticos	12.000.000
	240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.000.000
	240	10	001	99	Gastos Por Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones	9.000.000
	250				ALQUILERES Y DERECHOS	320.040.000
	250	10	001	99	Alquileres Y Derechos	320.040.000
	260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	51.500.000
	260	10	001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales	51.500.000
	280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	2.000.000
	284	10	001	99	Servicios De Catering	2.000.000
	290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	1.000.000
	290	10	001	99	Servicios De Capacitación Y Adiestramiento	1.000.000
	300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	52.454.650
	310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.500.000
	310	10	001	99	Productos Alimenticios	2.500.000
	330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.507.000
	330	10	001	99	Productos De Papel, Carton E Impresos	6.507.000
	340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	16.747.650
	340	10	001	99	Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos	16.747.650
	360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.700.000
	360	10	001	99	Combustibles Y Lubricantes	24.700.000
	390				OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
	390	10	001	99	Otros Bienes De Consumo	2.000.000
	900				OTROS GASTOS	1.000.000
	910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	1.000.000
	910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	1.000.000
Actividad:	**27**				**APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CALIDAD**	**6,132,801,150**
UN.RES.:	**38**				**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**	
	100				SERVICIOS PERSONALES	3,740,382,247
	110				REMUNERACIONES BASICAS	1.892.979.907
	111	10	001	99	Sueldos	1.603.114.068
	113	10	001	99	Gastos De Representación	144.252.000
	114	10	001	99	Aguinaldo	145.613.839
	130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	533.386.750
	133	10	001	99	Bonificaciones Y Gratificaciones	533.386.750
	140				PERSONAL CONTRATADO	1.064.250.750
	144	10	001	99	Jornales	526.609.174
	145	10	001	99	Honorarios Profesionales	537.641.576
	190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	249.764.840
	199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	249.764.840
	200				SERVICIOS NO PERSONALES	1,972,933.903
	210				SERVICIOS BÁSICOS	186.000.000
	210	10	001	99	Servicios Básicos	186.000.000
	220				TRANSPORTE Y ALMACENAJE	5.000.000
	220	10	001	99	Transporte Y Almacenaje	5.000.000
	230				PASAJES Y VIÁTICOS	150.275.563
	230	10	001	99	Pasajes Y Viáticos	150.275.563
	240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	894.879.240
	240	10	001	99	Gastos Por Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones	894.879.240
	250				ALQUILERES Y DERECHOS	17.220.000
	250	10	001	99	Alquileres Y Derechos	17.220.000

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2020
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto 2020
	1				,PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	
001					PROGRAMA CENTRAL	
Actividad:	25				PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL	72,335,504,275
UN.RES.:	18				SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	1.358.663 970
	240	30	001	99	Gastos Por Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones	1 524.000 000
	250				ALQUILERES Y DERECHOS	1.524.000.000
	250	30	001	99	Alquileres Y Derechos	22 975 345 755
	260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.349 881 809
	260	10	001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales	16.625.463 946
	260	30	001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales	4 175 960 250
	270				SERVICIO SOCIAL	4.175.960.250
	271	30	001	99	Servicios De Seguro Medico	3 433.046 000
	280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	989.650.000
	281	30	001	99	Servicios De Ceremonial	1 968.596.000
	282	30	001	99	Servicios De Vigilancia	400.000.000
	284	30	001	99	Servicios De Catering	74.800.000
	288	30	001	99	Servicios En General	175 000 000
	290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	175.000 000
	290	30	001	99	Servicios De Capacitación Y Adiestramiento	2,334,559,770
	300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	179 053 050
	310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	179.053.050
	310	30	001	99	Productos Alimenticios	116 275 000
	320				TEXTILES Y VESTUARIOS	116.275 000
	320	30	001	99	Textiles Y Vestuarios	300 101 200
	330				PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	300.101.200
	330	30	001	99	Productos De Papel, Cartón E Impresos	928 505 120
	340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	928 505 120
	340	30	001	99	Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos	113 796.400
	350				PRODUCTOS E INSTRUM QUIMICOS Y MEDICINALES	113 796.400
	350	30	001	99	Productos E Instrum. Químicos Y Medicinales	600 000 000
	360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600 000 000
	360	30	001	99	Combustibles Y Lubricantes	96.829 000
	390				OTROS BIENES DE CONSUMO	96 829.000
	390	30	001	99	Otros Bienes De Consumo	957,961,289
	500				INVERSION FÍSICA	324 236 289
	530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	324 236 289
	530	30	001	99	Adquisiciones De Maquinarias, Equipos Y Herramientas En General	403 725 000
	540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	403.725.000
	540	30	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina Y Computacion	230 000 000
	570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	230.000 000
	570	30	001	99	Adquisición De Activos Intangibles	2,164,466.666
	800				TRANSFERENCIAS	1 491 966 736
	840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	259.200.000
	841	10	001	99	Becas	1.232.766.736
	842	30	001	99	Aportes A Entidades Educativas E Instituciones Sin Fines De Lucro	677 499 930
	850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	444.499.930
	851	10	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	228.000 000
	852	30	001	99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado Academico Y/O Pub. Del Exterior	815,860.362
	900				OTROS GASTOS	815 860 362
	910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	815,860 362
	910	30	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	
Actividad:	26				APOYO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA	3,847,295,158
UN.RES.:	29				SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUÍSTICAS	3,350,300,508
	100				SERVICIOS PERSONALES	7 763 967 284
	110				REMUNERACIONES BÁSICAS	7.410.800.000
	111	10	001	99	Sueldos	140.554.416
	113	10	001	99	Gastos De Representación	212.612.868
	114	10	001	99	Aguinaldo	238 680 000
	130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	199.680.000
	133	10	001	99	Bonificaciones Y Gratificaciones	39.000.000
	137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	195 653 224
	140				PERSONAL CONTRATADO	109 853 224
	144	10	001	99	Jornales	